



Bogotá D.C.

2609

Señor (a):

ANONIMO(A)

Asunto: Respuesta al radicado No. 202620020764 del día de mes 2026

Respetado(a) señor(a) Anonimo(A),

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), atiende su comunicación de la referencia por medio de la cual consulta sobre la continuidad del Banco de Prestadores de Servicios Operativos (BPSO), la publicación de invitaciones públicas y los canales habilitados para su consulta.

Al respecto, nos permitimos informarle que el BPSO se encuentra plenamente vigente; no obstante, es preciso aclarar que su permanencia en el tiempo no implica la disponibilidad o apertura permanente de invitaciones públicas. De hecho, a la fecha de emisión de esta respuesta, no se encuentran invitaciones públicas vigentes, toda vez que la apertura y publicación de estos procesos dependen estrictamente de los requerimientos operativos y de las necesidades de perfiles que demande el desarrollo de las operaciones estadísticas de la entidad. Bajo esta misma lógica, durante el periodo por usted referido no se realizaron publicaciones de este tipo, principalmente en atención a la planeación técnica interna y al contexto del calendario electoral de la época.

Por otra parte, en observancia del principio de publicidad y con el fin de garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones, es importante señalar que los requisitos, perfiles, fechas y demás condiciones de cada invitación pública se divulgan a través de los canales institucionales. Por lo anterior, le sugerimos consultar la sección de *Invitaciones Públicas del BPSO* en el portal web del DANE, espacio desde el cual también podrá acceder al aplicativo del BPSO, así como a las redes sociales oficiales de la entidad.

Es importante aclarar que las invitaciones públicas tienen como propósito identificar y habilitar personas que cumplan los requisitos para integrar el Banco de Prestadores de Servicios Operativos (BPSO). Por ello, hacer parte del Banco no implica una oferta de empleo ni garantiza la celebración de un contrato con la entidad. La contratación, cuando se requiera, se realiza de manera independiente y está sujeta a las necesidades del servicio y al cumplimiento de los requisitos establecidos por el DANE.

Finalmente, agradecemos su respetable sugerencia orientada a mantener y reactivar las invitaciones públicas, manifestándole que su publicación estará sujeta a las necesidades operativas que defina la entidad y se divulgará oportunamente por los canales oficiales señalados.



DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Al contestar por favor cite estos datos:



202610080341

Fecha Radicado: 2026-10-19 11:06:52

De esta manera, damos respuesta de fondo a su solicitud de la referencia.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA BELLO SIERRA
COORDINADOR

Proyectó: TECHEVERRIH

Revisó: MCBELLOS

Antecedente: 202620020764

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co